COMETIDO A LA COMUNA DE CHILLAN DE DON ISAAC PERALTA IBARRA PROFESIONAL GRADO 7, EMS.

DECRETO ALCALDICIO Nº 3319

Chillán Viejo, 17 ABR 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- El Decreto Nº 1905 del 07/04/2014 que aprueba contrato en calidad de titular.

d).- La solicitud de cometido de fecha 05/04/2023 de la Administradora Municipal, quien solicita cometido para Don Isaac Peralta Ibarra, para ir a la Comuna de Chillan el día 05/04/2023, desde las 12:30 horas.

DECRETO:

1.- AUTORIZA cometido para Don Isaac Peralta Ibarra, para ir a la Comuna de Chillan el día 05/04/2023, Con el motivo de Asistir a reunión en Municipalidad de Chillan.

2.- Cometido sin derecho a viatico, solo devolucion de pasajes,estacionamiento y/o combustible segun corrresponda.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 22**, Ítem 08, Asignación **007,** del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/OES/PMV/PQP
Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

4 ABR 2023